



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
25/04/2022



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1013145X

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2022 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).**

Se reúnen bajo la presidencia de D. Eduardo Morán Pacios, presidente de la Diputación de León, los señores diputados:

D. Matías Llorente Liébana  
D. Nicanor Jorge Sen Vélez  
D<sup>a</sup> Carolina López Arias  
D<sup>a</sup> Ana María Arias González  
D. Luis Alberto Arias González  
D. Santiago Dorado Cañón  
D<sup>a</sup> María Avelina Vidal García

No asisten:

D. Antonio Alider Presa Iglesias

Actúa en calidad de secretaria, D<sup>a</sup> Cirenia Villacorta Mancebo, secretaria general de la Diputación, asistiendo asimismo, D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 8 de abril de 2022.
- 2.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de asistencia a enfermos mentales y psicosociales, a cargo de la Diputación de León, en el Centro Sociosanitario Hermanas Hospitalarias de Palencia, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, atendiendo a varios criterios de adjudicación de carácter automático, con plazo de ejecución de dos años, por un importe de 2.880.945 €.
- 3.- Iniciar el procedimiento para declarar al Ayuntamiento de Astorga, decaído en su derecho al cobro total en la cantidad de 2.952 €, para el desarrollo de las Escuelas de Gimnasia Rítmica N-I femenino, Gimnasia Rítmica N-II femenino y Gimnasia Rítmica N-III femenino, al amparo de la convocatoria de subvenciones de Escuelas Deportivas 2020/2021, al no ha presentado la documentación requerida, en el plazo habilitado para ello.
- 4.1.- Declarar al Ayuntamiento de Burón, decaído parcialmente en su derecho al cobro, en la cantidad de 45 €, de la subvención concedida para el desarrollo del programa Campamento al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes para financiar programas municipales en materia de juventud, año 2020, al haber presentado la documentación justificativa fuera del plazo.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,  
Eduardo Morán Pacios  
25/04/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ZMRE 2QP3 KKF3 44TD

**Extracto Junta de Gobierno de 13 de abril de 2022 - SEFYCU 3704874**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
25/04/2022



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,  
Eduardo Morán Pacios  
25/04/2022



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1013145X

- 4.2.- Declarar al Ayuntamiento de Cubillos del Sil, decaído parcialmente en su derecho al cobro, en la cantidad de 1.803,60 €, de la subvención concedida para el desarrollo del programa Campamento y Animación, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes para financiar programas municipales en materia de juventud, año 2020, por justificación insuficiente.
- 4.3.- Declarar al Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, decaído parcialmente en su derecho al cobro, en la cantidad de 1.261 €, de la subvención concedida para el desarrollo del programa Monográfico al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes para financiar programas municipales en materia de juventud, año 2020, por justificación insuficiente.
- 4.4.- Declarar al Ayuntamiento de Onzonilla, decaído parcialmente en su derecho al cobro, en la cantidad de 193,20 €, de la subvención concedida para el desarrollo del programa Campamento, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes para financiar programas municipales en materia de juventud, año 2020, por justificación insuficiente.
- 4.5.- Declarar al Ayuntamiento de Palacios del Sil, decaído parcialmente en su derecho al cobro, en la cantidad de 175 €, de la subvención concedida para el desarrollo del programa Campamento y Anima tu Pueblo, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes para financiar programas municipales en materia de juventud, año 2020, por justificación insuficiente.
- 4.6.- Declarar al Ayuntamiento de Pobladura Pelayo García, decaído parcialmente en su derecho al cobro, en la cantidad de 2.000 €, de la subvención concedida para el desarrollo del programa Espacio Joven, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes para financiar programas municipales en materia de juventud, año 2020, debido a la no realización de dicho programa.
- 4.7.- Declarar al Ayuntamiento de La Robla, decaído parcialmente en su derecho al cobro, en la cantidad de 1.057,50 €, de la subvención concedida para el desarrollo de los programas Animaciones y Empleo, amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes para financiar programas municipales en materia de juventud, año 2020, por justificación insuficiente.
- 4.8.- Declarar al Ayuntamiento de Roperuelos el Páramo, decaído parcialmente en su derecho al cobro, en la cantidad de 1.160 €, de la subvención concedida para el desarrollo del programa Ludoteca de Verano, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes para financiar programas municipales en materia de juventud, año 2020, por justificación insuficiente.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ZMRE 2QP3 KKF3 44TD

**Extracto Junta de Gobierno de 13 de abril de 2022 - SEFYCU 3704874**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
25/04/2022



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,  
Eduardo Morán Pacios  
25/04/2022



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1013145X

- 4.9.- Declarar al Ayuntamiento de Valdefresno, decaído parcialmente en su derecho al cobro, en la cantidad de 1.000 €, de la subvención concedida para el desarrollo del programa Valporquero, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes para financiar programas municipales en materia de juventud, año 2020, debido a la no realización de dicho programa.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA ZMRE 2QP3 KKF3 44TD

**Extracto Junta de Gobierno de 13 de abril de 2022 - SEFYCU 3704874**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3